

Detectan a militantes entre los capacitadores

FERNANDO MERINO

El Instituto Nacional Electoral (INE) frenó a 921 militantes de partidos políticos como Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE), con el fin de garantizar la imparcialidad en la capacitación de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla y que contarán los votos en la jornada electoral del 2 de junio.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió procedente la solicitud de medida cautelar presentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), consistente en impedir que 921 personas que a la fecha hayan sido contratadas como CAE o SE continúen en el ejercicio del cargo hasta que se resuelva en definitiva el fondo de los asuntos.

La UTCE identificó que en los 921 casos hay indicios de que la afiliación fue consentida por los aspirantes a CAE y SE, por lo que se frenó su participación en el proceso de capacitación.

El consejero Arturo Castillo explicó que los procedimientos oficiosos abiertos a los militantes de partidos buscan cumplir con la ley, la cual establece que se requiere no militar en ningún partido. "Estos procedimientos que estamos llevando a cabo, de verificación de afiliación, de potencial o presunta afiliación a partidos políticos tiene como finalidad resguardar la imparcialidad y la confiabilidad de la organización de las elecciones", explicó.

La ley establece que para ser Capacitador y Supervisor Electoral se requiere no militar en ningún partido político

